

de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un periodo de información pública durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valsequillo, a 22 de marzo de 1995.- El Alcalde, Francisco R. Sánchez Robaina.

**Ayuntamiento de La Victoria
de Acentejo (Tenerife)**

**972 ANUNCIO de 6 de abril de 1995, relativo al
Estudio Detallado de Impacto Ecológico,
Plan Parcial Santa Eulalia.**

Habiéndose producido cambio de titular en el promotor del Proyecto Estudio Detallado de Impacto Ecológico, Plan Parcial Santa Eulalia, actualmente D. Domingo Cruz Rodríguez, y que afecta a terrenos sitos en el municipio de La Victoria de Acentejo entre la autopista TF-5, km 27, C-123, km 7 y el Camino de La Costa, y dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre de 1994, se concede un mes más de plazo, que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, al objeto de presentar reclamaciones al Proyecto citado.

Serán citados personalmente los propietarios que se relacionan en el Proyecto así como aquellos que acrediten ser propietarios de terrenos afectados por el mismo. Dicho expediente estará en Secretaría a disposición de cuantas personas quieran examinarlo.

La Victoria de Acentejo, a 6 de abril de 1995.-
La Alcaldesa, María Luz Goya Pérez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.